

AUTORIZACIÓN DE USO DE EQUIPOS DE TRABAJO

EMPRESA	TRABAJADOR
Empresa: CYSSOTANOR, S.L. Centro: CENTRO TERRASSA Dirección: C/MARE DE DEU DE LES NEUS, 93 LC 08222 TERRASSA (BARCELONA)	D.N.I.: Y6009527D Nombre y Apellidos: MOHAMED REDA TALHA
FIRMA EMPRESA  CYSSOTANOR. SL CIF: B64092166	Área: OBRA BELLATERRA BOMBEROS

Según el artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: **“Los trabajadores deberán usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad”.**

Por tanto se hace constar que el trabajador citado anteriormente ha sido autorizado para actuar como *Operador* de los siguientes equipos de trabajo, entendiéndose como tal, el trabajador encargado de la utilización de dichos equipos de trabajos.

Se entenderá por utilización de un equipo de trabajo, cualquier actividad referida a un equipo de trabajo, tal como la puesta en marcha o la detención, el empleo, el transporte, la reparación, la transformación, el mantenimiento y la conservación, incluida en particular la limpieza.

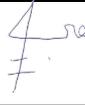
Consta además que el trabajador ha recibido una formación e información adecuada y por escrito, mediante manual de instrucciones del equipo, sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. La información entregada contiene indicaciones relativas a:

- Las condiciones y forma correcta de utilización de los equipos de trabajo, teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, así como las situaciones o formas de utilización anormales y peligrosas que puedan preverse.
- Las conclusiones que, en su caso, se puedan obtener de la experiencia adquirida en la utilización de los equipos de trabajo.
- Cualquier otra información de utilidad preventiva.

Se le recuerda a la empresa que según Decreto de 26 de Julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a los **menores**, se establece, en su punto 1, las siguientes prohibiciones:

- El engrase, limpieza, examen o reparación de las máquinas o mecanismos en marcha que resulten de naturaleza peligrosa.
- El manejo de prensas, guillotinas, cizallas, sierras de cinta o circulares, taladros mecánicos y, en general, cualquier máquina que por las operaciones que realice, las herramientas o útiles empleados o las excesivas velocidades de trabajo represente un marcado peligro de accidentes, salvo que éste se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.

AUTORIZACIÓN DE USO DE EQUIPOS DE TRABAJO

Fecha	Equipo de trabajo	Firma trabajadora
01/10/2022	RADIAL	
01/10/2022	MARTILLO	
01/10/2022	CORTADORA DE ASFALTO Y HORMIGÓN	
01/10/2020	TALADRO NEUMATICO	
01/10/2022	MARTILLO HIDRAULICO	
01/10/2022	TALADRO ELECTRICO	

* Las tareas que se deben autorizar expresamente son, la puesta en marcha o la detención, el empleo, el transporte, la reparación, la transformación, el mantenimiento y la conservación, incluida en particular la limpieza.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, sobre información a los trabajadores, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban “**todas las informaciones necesarias**” en relación con:

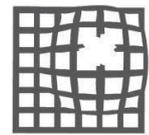
a-. Los riesgos para la Seguridad y la Salud de los trabajadores, tanto en aquellas que afecten a la empresa en su conjunto como cada tipo de puesto de trabajo o función.

b-. Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.

c-. Las medidas adoptadas de conformidad con lo que dispone el artículo 20 de la Ley. La información referida al apartado anterior es de carácter orientativo hasta la implantación de las medidas en caso de emergencia.

Por lo tanto la empresa hace entrega de Ficha Informativa con el contenido citado anteriormente

PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	FECHA ENTREGA
ALBAÑIL	MOHAMED REDA TALHA	Y6009527D		01/102022

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	CYSSOTANOR, S.L.
 <p>euopreven PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	ABDERRAHIM HAJI X3530587H